

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Numeral 2.2.1.1, pág. 17

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** -      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los documentos señalados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Numeral 2.3., literal i, pág. 19

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

Reporte de cobertura de OSIPTEL que indique que cumple con la cobertura del servicio en al menos una localidad como mínimo, en el 80% de los puntos indicados en el Anexo N° 02 COBERTURA MÍNIMA A NIVEL NACIONAL de los Términos de Referencia, según lo señalado en el literal q) del numeral 4.1 de los Términos de Referencia.

Agradeceremos confirmar que ¿la cobertura del servicio en al menos una localidad¿ hace referencia que el operador deberá indicar que cumple con tener cobertura en una de las localidades señaladas en el Anexo N° 02, ello a fin de tener claros los requerimientos a cumplir

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: j      Página: 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma que el postor cuente con cobertura del servicio en al menos una localidad como mínimo, en el 80% de los puntos indicados en el Anexo N°02 COBERTURA MÍNIMA A NIVEL NACIONAL, no obstante, se corregirá el texto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá el texto "o en al menos una localidad como mínimo", quedando reformulado de acuerdo a lo siguiente: Para el perfeccionamiento del contrato, el proveedor deberá presentar un reporte de cobertura de OSIPTEL que indique que cumple con la cobertura del servicio en el 80% de los puntos indicados en el Anexo N° 02 COBERTURA MÍNIMA A NIVEL NACIONAL.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Numeral 2.3., literal j y k, pág. 19

En los numerales citados, se indica lo siguiente:

Datos del personal de servicio post venta donde incluya nombres, números telefónicos y correos electrónicos, ¿  
Datos de nombre completo, teléfono y correo electrónico del ejecutivo de atención post venta con el cual la Entidad, podrá coordinar ¿

Agradeceremos confirmar que el personal de servicio post venta podrá ser el mismo personal solicitado para ser ejecutivo de atención postventa, a fin de brindar correctamente los datos requeridos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** j y k      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el personal de servicio post venta indicado en los numerales j) y k) del numeral 2.3 podrá ser el mismo personal solicitado para ser ejecutivo de atención postventa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Numeral 2.4, pág.20.

En el numeral citado, se indica lo siguiente:  
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Agradeceremos precisar el horario de entrega de los documentos solicitados para el perfeccionamiento del contrato, a fin de cumplir con los plazos solicitados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** -      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena pro, debe presentar la documentación requerida en el numeral 2.3, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos en el artículo 90 del Reglamento de la Ley N° 32069, dirigida a la Oficina de Abastecimiento, en la Mesa de Partes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sito en Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro Primer piso en el horario de 08:30 a.m. a 05:30 p.m. o a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ingresando al link correspondiente:

[https://mesapartesvirtual.midis.gob.pe/appmesapartesonlinea/inicio?tid=2\\*mesadepartes](https://mesapartesvirtual.midis.gob.pe/appmesapartesonlinea/inicio?tid=2*mesadepartes)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará la precisión indicada en el numeral 2.4 de las bases integradas.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Numeral 2.5., pág. 20

En el numeral citado, se indica lo siguiente:  
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que luego de transcurridos 03 meses sin que la Entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista se aplicará lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones. Sin embargo, si la falta de pago es atribuible al contratista (aspectos técnicos, presentación de entregable, administrativos, errores en la facturación o no emisión de facturación, etc.) no corresponderá la suspensión del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Numeral 2.5., pág. 20

En el numeral citado, se indica lo siguiente:  
FORMA DE PAGO

Agradeceremos precisar la glosa con la cual se deberá facturar el presente servicio, a fin de considerar la información correcta en las facturas a emitir.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.5    **Literal:** -    **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en la descripción de la factura se debe indicar la siguiente glosa: "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", indicar el numero del contrato y el periodo de facturación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Numeral 2.5., pág. 20

En el numeral citado, se indica lo siguiente:  
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que se le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se aceptará el ciclo de facturación asignado por el postor ganador de la buena pro el cual podrá ser el más cercano a la fecha de activación del servicio, sin afectar la cuantía adjudicada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Numeral 2,1., literal b., pág. 21

En el numeral citado de los TDR, se indica lo siguiente:

**ALCANCE DEL SERVICIO**

Como parte de la oferta los postores deberán presentar la ficha u hoja técnica del fabricante y/o URL del fabricante y/u otra documentación del fabricante, de cada marca y modelo ofertado, a fin de verificar el cumplimiento de lo requerido y determinar la admisión de la oferta. En caso las fichas u hojas técnicas, no consignen la totalidad de las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo N° 1, se aceptará adicionalmente un cuadro técnico de elaboración propia en donde detallen las características técnicas ofrecidas.

Considerando que el requerimiento citado no está incluido en los documentos señalados en el numeral 2.2.1, necesarios para la admisión de las ofertas los postores; agradeceremos sean solicitados para el perfeccionamiento del contrato al postor ganador de la buena pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.1      **Literal:** b      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, en el numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato se incorporará el siguiente texto: Ficha u hoja técnica del fabricante y/o URL del fabricante y/u otra documentación del fabricante, de cada marca y modelo ofertado. En caso las fichas u hojas técnicas, no consignen la totalidad de las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo N° 1, se aceptará adicionalmente un cuadro técnico de elaboración propia en donde detallen las características técnicas ofrecidas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará la precisión indicada en el numeral 2.3 de las bases integradas.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Numeral 3.3.2., pág. 22

En el numeral citado de los TDR, se indica lo siguiente:

El plazo de la prestación del servicio será de 24 meses, contabilizados a partir del día de la firma del ACTA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.

Agradeceremos confirmar que, la activación del servicio a nivel nacional será según la cobertura que tiene el operador, la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.3.2      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la activación del servicio se realizará a nivel nacional a partir del día de la firma del ACTA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL según lo solicitado en los términos de referencia (Anexo N° 02 - COBERTURA MÍNIMA A NIVEL NACIONAL).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Numeral 3.3.2., literal a, pág. 22

En el literal del numeral citado de los TDR, se indica lo siguiente:

Contratar 368 líneas postpago (voz y datos) con comunicación ilimitada a tarifa plana, lo que permitirá comunicaciones con los teléfonos móviles y teléfonos fijos de cualquier empresa operadora de telefonía a nivel nacional e internacional;

Agradeceremos precisar en el presente párrafo, que el servicio a prestar a nivel nacional se brindará según la cobertura que tiene el operador, la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.3.2      Literal: a      Página: 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cobertura del sistema de telefonía a celular deberá efectuarse según lo reportado a OSIPTEL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Numeral 4.1., literal c, pág. 25

En el literal del numeral citado de los TDR, se indica lo siguiente:

Una vez consumida la totalidad del plan de datos asignados, se restringirá dicho servicio, siendo el MIDIS el facultado en solicitar la ampliación del plan de datos de ser necesario previa coordinación con el operador del servicio respetando las mismas tarifas del contrato. Esto se realizará en caso el plan de datos no sea ilimitado

Agradeceremos confirmar que cuando se brinde comunicación a nivel internacional, será facturado de manera adicional al servicio contratado, cada vez que la Entidad solicite este servicio, considerando que el contratista pueda emitir una facturación adicional o indicar el consumo adicional para este servicio en la factura del servicio que se está brindando

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** c      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma lo señalado por el participante, precisándose que la comunicación a nivel internacional será a los destinos que indique el operador de acuerdo a su plan ofertado, sin costo adicional, asimismo se precisa que el contratista se obliga a efectuar la restricción de llamadas de larga distancia nacional y/o internacional a petición del MIDIS, por lo que no se requerirá emitir una facturación adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Numeral 4.1., literal e, pág. 25

En el literal del numeral citado de los TDR, se indica lo siguiente:

El proveedor deberá garantizar la comunicación permanente (24 x 7) a través de llamadas y/o mensajes de texto a los usuarios de la entidad.

Agradeceremos considerar que la comunicación será permanente a través de llamadas y/o mensajes de texto, siempre que el equipo se encuentre prendido y dentro de la zona de cobertura que brinde el operador, la cual se encuentra publicado en la página web de OSIPTEL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: e      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la comunicación será permanente a través de llamadas y/o mensajes de texto, siempre que el equipo móvil (celular) se encuentre prendido y dentro de la zona de cobertura que brinde el operador, la cual se encuentra publicado en la página web de OSIPTEL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Numeral 4.1., literal q, pág. 26

En el literal del numeral citado de los TDR, se indica lo siguiente:

Para el perfeccionamiento del contrato, el proveedor deberá presentar un reporte de cobertura de OSIPTEL que indique que cumple con la cobertura del servicio en al menos una localidad como mínimo, en el 80% de los puntos indicados en el Anexo N° 02 COBERTURA MÍNIMA A NIVEL NACIONAL.

Considerando la nueva normativa de OSIPTEL referente a la cobertura, en donde se indica que la cobertura se divide en 02 zonas: zona de cobertura garantizada y zona de capacidad adicional de red, agradeceremos confirmar que la cobertura a brindar de acuerdo a la ubicación de las oficinas descentralizadas señaladas en el Anexo N° 02 será de acuerdo con la cobertura garantizada y zona de capacidad adicional de red que brinde el operador; esto con el fin de brindar el servicio según la nueva normativa de cobertura del OSIPTEL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: q      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura se verificará en la página web del ente regulador (OSIPTEL) para el servicio de Telefonía móvil y datos 2G, asimismo se suprime el texto que indica "en al menos una localidad como mínimo".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprime el texto que indica "en al menos una localidad como mínimo".

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Numeral 4.1., literal t, pág. 26

En el literal del numeral citado de los TDR, se indica lo siguiente:

El servicio ofertado debe considerar la portabilidad numérica de las líneas telefónicas móviles actualmente utilizados en ProInversión, conforme a lo establecido en la Ley N° 28999 (Ley de portabilidad numérica).

Agradeceremos confirmar que, para realizar el trámite de portabilidad numérica, deben proporcionar al operador ganador de la buena pro los siguientes documentos:

1. Relación de líneas a portar con sus respectivos minutos y servicios,
2. Constancia de no adeudo emitida por su operador actual,
3. Último recibo de su operador actual cancelado a la fecha,
4. Voucher de pago de este último recibo,
5. Formato de Portabilidad firmado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** t      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la entidad realizará la entrega de la documentación requerida para la portabilidad numérica en base a lo establecido en la Ley de Portabilidad Numérica - Ley N° 28999.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Numeral 4.8., pág. 30

En el numeral citado de los TDR, se indica lo siguiente:

**ENTREGABLE**

El contratista deberá de remitir reportes mensuales del consumo detallado de plan de datos (streaming, redes sociales, aplicaciones), SMS y de voz en formato digital (CDs /DVDs), debiendo ingresar por mesa de partes de cada entidad, o remitirlo vía correo electrónico. La dirección de correo se brindará al día siguiente de la firma del contrato;

Agradeceremos confirmar que el formato digital para la entrega de reportes mensuales también será en formato PDF y/o EXCEL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.8      **Literal:** -      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los reportes mensuales se podrán enviar en formato PDF y/o EXCEL, ya sea por medio magnético o vía correo electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Numeral 4.10., pág. 30

En el numeral citado de los TDR, se indica lo siguiente:  
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.10      **Literal:** -      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que luego de transcurridos 03 meses sin que la Entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista se aplicará lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones. Sin embargo, si la falta de pago es atribuible al contratista (aspectos técnicos, presentación de entregable, administrativos, errores en la facturación o no emisión de facturación, etc.) no corresponderá la suspensión del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Numeral 4.10., pág. 30

En el numeral citado de los TDR, se indica lo siguiente:  
FORMA DE PAGO

Agradeceremos precisar la glosa con la cual se deberá facturar el presente servicio, a fin de considerar la información correcta en las facturas a emitir.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.10      **Literal:** -      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en la descripción de la factura se debe indicar la siguiente glosa: "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", indicar el numero del contrato y el periodo de facturación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 01, pág. 33

En el anexo citado de los TDR, se indica lo siguiente:

ANEXO N° 1

GAMA A

WLAN: 802.11 a/b/g/n/ac/ax/be

Para los equipos GAMA A, agradeceremos confirmar que también se aceptará la especificación ¿WLAN: 802.11 a/b/g/n/ac/ax o superior¿, esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Anexo 01      Literal: -      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma lo solicitado por el participante, se precisa que para los 05 equipos de la GAMA A se requiere como mínimo la característica WLAN: 802.11 a/b/g/n/ac/ax/be, a fin de mantener la comunicación telefónica eficiente entre los funcionarios y servidores, permitiendo a la Entidad cumplir la finalidad pública de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 01, pág. 33

En el anexo citado de los TDR, se indica lo siguiente:

ANEXO N° 1

GAMA B

Tamaño: 6.7" o superior

Para los equipos GAMA B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la siguiente descripción de característica de "Tamaño: 6.67" o superior", esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** anexo 1      **Literal:** -      **Página:** 33  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma lo solicitado por el participante, se precisa que para los 12 equipos de la GAMA B se requiere como mínimo el tamaño de pantalla de 6.7" , a fin de mantener la comunicación telefónica eficiente entre los funcionarios y servidores, permitiendo a la Entidad cumplir la finalidad pública de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 01, pág. 33

En el anexo citado de los TDR, se indica lo siguiente:

ANEXO N° 1

GAMA C

Procesador: Octa-Core 2.0GHz, 1.8GHz o superior

Para los equipos GAMA C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la siguiente descripción de característica de *¿Procesador: Octa-Core 2.0 GHz, 1.7GHz o superior¿*, a fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** anexo 1      **Literal:** -      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma lo solicitado por el participante, se precisa que para los 350 equipos de la GAMA C se requiere el procesador Octa-Core 2.0GHz, 1.8GHz o superior, a fin de mantener la comunicación telefónica eficiente entre los funcionarios y servidores, permitiendo a la Entidad cumplir la finalidad pública de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 01, pág. 33

En el anexo citado de los TDR, se indica lo siguiente:

ANEXO N° 1

GAMA C

Tamaño: 6.7" o superior

Para los equipos GAMA B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la siguiente descripción de característica de ¿Tamaño: 6.6" o superior, a fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: anexo 1      Literal: -      **Página:** 33  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma lo solicitado por el participante, se precisa que para los 12 equipos de la GAMA B se requiere como mínimo el tamaño de pantalla de 6.7", a fin de mantener la comunicación telefónica eficiente entre los funcionarios y servidores, permitiendo a la Entidad cumplir la finalidad pública de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 02, pág. 34

En el anexo citado de los TDR, se indica lo siguiente:

Se verificará en la página web del ente regulador (OSIPTEL), que la cobertura del servicio de (Telefonía móvil y datos 2G) tenga alcance en los siguientes distritos, en donde se ubican las Oficinas Descentralizadas.

Considerando la nueva normativa de OSIPTEL referente a la cobertura, en donde se indica que la cobertura se divide en 02 zonas: zona de cobertura garantizada y zona de capacidad adicional de red, agradeceremos confirmar que la cobertura a brindar a en los distritos, en donde se ubican las Oficinas Descentralizadas será de acuerdo con la cobertura garantizada y zona de capacidad adicional de red que brinde el operador; esto con el fin de brindar el servicio según la nueva normativa de cobertura del OSIPTEL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: anexo 2      Literal: -      **Página: 34**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura se verificará en la página web del ente regulador (OSIPTEL) para el servicio de Telefonía móvil y datos 2G, asimismo se suprime el texto que indica "en al menos una localidad como mínimo".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprime el texto que indica "en al menos una localidad como mínimo".

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Numeral 4.1.2., Capítulo IV, pág. 38

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

(i)

Acreditación

Se acreditará únicamente mediante la presentación de declaración jurada.

Agradeceremos confirmar que declaración jurada solicitada será de elaboración propia del postor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.2

**Literal:** Cap IV

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la declaración jurada será de elaboración propia del postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Numeral 4.1.2., Capítulo IV, pág. 38

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

(i)

Acreditación

Se acreditará únicamente mediante la presentación de declaración jurada.

Agradeceremos confirmar que declaración jurada solicitada será de elaboración propia del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.2      Literal: Cap IV      **Página: 38**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la declaración jurada será de elaboración propia del postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Numeral 4.1.2., Capítulo IV, pág. 39

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS  
SISTEMA DE GESTIÓN D E CALIDAD

En las bases de este proceso, dentro de los factores de evaluación facultativos, se incluye el factor de evaluación ¿Sistema de Gestión de la Calidad¿, al cual se le ha asignado un puntaje de 30 puntos por la presentación del Certificado ISO 9001:2015.

OBSERVAMOS el puntaje asignado a este factor de evaluación, el mismo que no resulta acorde con lo establecido en las Bases Estándar aprobadas mediante la Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/54.01 y resulta contraria a los principios de libre concurrencia y competencia reconocidos en la Ley 32069.

Al respecto, cabe señalar que si bien la Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, faculta emplear puntajes superiores a los puntajes máximos establecidos en las bases estándar, este apartarse de lo establecido en las bases debe sustentarse en ¿aspectos vinculados con el objeto de la convocatoria, su naturaleza, complejidad y/o con el mercado¿

En el presente procedimiento de selección, no existen ninguna de estas condiciones para asignarle un puntaje superior al establecido en las Bases Estándar a ese factor de evaluación, y, más aún, representa a una limitación de la competencia, pues no necesariamente todos los proveedores cuentan con dicha certificación, afectándose con ello el Principio de Competencia y Libre Concurrencia.

Al respecto, la Opinión 081-2019-DTN, emitida bajo la Ley 30225, pero que en su análisis se basa en los principios de libre concurrencia y de competencia (recogidos también en la actual Ley), señala: ¿todas las exigencias que establezca la Entidad ¿sean como parte de los requisitos de calificación o de los factores de evaluación¿ deben fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, quedando prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia y competencia de proveedores.¿

Abunda en este hecho que mediante la Resolución Ministerial N° 291-2025-EF/54, publicada el 18.06.2025, se publicó el proyecto de modificación de la Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/54.01 y las bases estándar, en la cual, el factor de evaluación referido al ¿Sistema de Gestión de la Calidad¿ no es considerado dentro de los factores de evaluación sin límite de puntaje, y, por el contrario, se le reduce la asignación máxima de puntaje a 5 puntos, lo que avala el hecho que no podría asignársele el puntaje colocado en este proceso.

En atención a ello, observamos el puntaje asignado a este factor, solicitando se ajuste al puntaje máximo establecido en las bases estándar y se redistribuya el puntaje entre los restantes factores de evaluación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.2      Literal: Cap IV      **Página: 39**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité a fin de propiciar la participación de proveedores considera la reasignación de los puntajes, quedando reformulado el puntaje de Sistema de Gestión de la Calidad a 10 puntos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la modificación en las bases integradas.

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
**Nomenclatura :** CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Numeral 3.1, pág. 21

El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF establece que el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.

En este caso la presente contratación se regula por normas dentro del sector, en la cual se establece el empleo de verificación biométrica para la contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones. A continuación, detallamos las normas:

- Numerales 3.2 y 3.4 del Anexo 5 Resolución de Consejo Directivo N° 172-2022-CD/OSIPTE: Norma que regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1338, Decreto Legislativo: Se crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338 aprobado por Decreto Supremo N°007-2019-IN.

En atención a los dispositivos legales antes citados, que son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios públicos móviles (tanto para empresas operadoras como para abonados o usuarios), sírvase confirmar que de conformidad con lo dispuesto en las normas regulatorias del servicio público móvil de telecomunicaciones, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará al cumplimiento de la verificación biométrica que incluye la verificación así como a la suscripción de los documentos exigidos regulatoriamente para la activación del servicio, así como las solicitudes de portabilidad, entre otros.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** -    **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará al cumplimiento de la verificación biométrica que incluye la verificación así como a la suscripción de los documentos exigidos regulatoriamente para la activación del servicio, así como las solicitudes de portabilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:51:08

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Numeral 3.1, pág. 21

El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF establece que el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.

En este caso la presente contratación se regula por normas dentro del sector, en la cual se establece el empleo de verificación biométrica para la contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones. A continuación, detallamos las normas:

- Artículo 3 de la Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD-OSIPTEL, modificada por Resolución de Consejo Directivo N° 0172-2022-CD/OSIPTEL: Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículos 7 y 18, Numerales 2.7, 3.1, 3.2 y 3.3 y. del Anexo N° 05 de la Resolución de Consejo Directivo N° 172-2022-CD/OSIPTE: Norma que regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículo 35.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338 aprobado por Decreto Supremo N°007-2019-IN.
- Resolución de Consejo Directivo N° 00001-2023-CD/OSIPTEL.

En atención a los dispositivos legales antes citados, que son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios públicos móviles (tanto para empresas operadoras como para abonados o usuarios), sírvase confirmar que de conformidad con lo dispuesto en las normas regulatorias del servicio público móvil de telecomunicaciones, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará en lo referido a la verificación biométrica, uso de contraseña única, suscribiendo al efecto los documentos necesarios regulatoriamente para la activación del servicio, autorización para operaciones vía e-mail, vía telefónica o vía web, la solicitud de portabilidad u otros que fueren requeridos para la formalización del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará al cumplimiento de la verificación biométrica que incluye la verificación así como a la suscripción de los documentos exigidos regulatoriamente para la activación del servicio, así como las solicitudes de portabilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2025-EF/54.01, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP I y II      Literal: .      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que todas las respuestas que se brinde a las consultas y/u observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 005-2025-EF/54.01, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** .      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los documentos señalados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: Oferta económica (Anexo N°7).

Al respecto, se verifica en las bases que la oferta económica se presenta completando el anexo N° 6, por lo tanto, solicitamos a la Entidad confirmar que para acreditar la oferta económica se presentara en anexo n°6.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el anexo correspondiente a la oferta económica es el Anexo N° 6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la precisión correspondiente en el literal g) del sub numeral 2.2.1.1, numeral 2.2.1 de las bases integradas.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estándar aprobadas mediante Directiva N° 005-2025-EF/54.01, establecen en el numeral 2.3 los documentos para perfeccionar el contrato que debe presentar el postor ganador de la buena, agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II - Del Procedimiento de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: .      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para el perfeccionamiento del contrato se deberá presentar los documentos señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Referente a la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato:

Solicitamos a la Entidad confirmar que se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: a)      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que con referencia a la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 33

**Consulta/Observación:**

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: a)      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La garantía de fiel cumplimiento previa solicitud será devuelta posterior a la conformidad de la última prestación a cargo del contratista, dentro de un plazo no mayor de 5 días hábiles de recibida la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

Referente al código de cuenta interbancario (CCI), se verifica que la Entidad ha incluido el anexo N° 13 (Carta de autorización del CCI).

Ahora bien, se advierte que se debe corregir los datos del Anexo N° 13 puesto que, este anexo esta dirigo a "DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2025-DEC/MIDIS".

En base a ello, solicitamos se corrija los datos y se confirme que el anexo debe estar dirigido a la Entidad y contener la nomenclatura y objeto del presente procedimiento de selección según los datos del SEACE.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** c)      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el encabezado del Anexo N° 13 debe ser:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CONCURSO PÚBLICO DE SERVICIOS N° 001-2025-C/MIDIS

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adecuará en las bases integradas

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

Referente al reporte de cobertura de OSIPTEL.

Teniendo en cuenta que el Contratista debe acreditar la cobertura en mínimo el 80% de las localidades del anexo N°02. Solicitamos a la Entidad confirmar que para acreditar este requisito se podrá presentar una declaración jurada del Contratista en la cual declare que cumple con la cobertura e indicando la pagina web del OSIPTEL para que puedan verificar los datos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: i)      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se podrá presentar una declaración jurada en la cual declare que cumple con la cobertura e indicando la pagina web del OSIPTEL para que puedan verificar los datos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Referente a los datos del personal de servicio post venta, del literal u) del numeral 4.1 de los términos de referencia, se entiende que hace referencia al servicio técnico.

Ahora bien, en caso la Entidad necesite el servicio técnico, esta solicitud será coordina con el ejecutivo de atención post venta quien canalizara su requerimiento con el servicio técnico.

Se debe tener en cuenta que el servicio técnico se trata de un grupo grande de personas que rotan entre si para por lo cual, no es práctico ni dable el brindar los datos de este personal, es por ello que cualquier solicitud para el servicio técnico debe ser canalizada con el ejecutivo de atención post venta quien será el encargo de acompañar a la Entidad durante la ejecución del servicio y brindara una atención personalizada.

En base a ello, para el presente requisitos j) del numeral 2.3 se brindara los datos del personal post venta (nombres, número telefonico y correo electronico).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** j)      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se aceptará los datos del personal post venta (nombres, número telefonico y correo electronico), los del ejecutivo de atención post venta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Teniendo cuenta que mediante el literal j) del numeral 2.3 se brindara los datos del personal post venta ¿ ejecutivo de atención post venta (nombres, número telefonico y correo electronico).

Este personal tambien atendera lo señala en el literal d) del numeral 4.2 de los Términos de Referencia, solicitamos a la Entidad confirmar que solo se presentará un documento donde se indique (nombres, número telefonico y correo electronico) del personal - ejecutivo de atención post venta.

En base a ello, solicitamos eliminar el literal k) del numeral 2.3 de las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: k)      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no se eliminará el literal k), sin embargo el postor ganador de la buena pro podrá indicar el mismo personal solicitado en el literal j).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que los requisitos para el perfeccionamiento de contrato (numeral 2.3) se presentara por la mesa de parte presencial o virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena pro, debe presentar la documentación requerida en el numeral 2.3, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos en el artículo 90 del Reglamento de la Ley N° 32069, dirigida a la Oficina de Abastecimiento, en la Mesa de Partes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sito en Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro ¿ Primer piso en el horario de 08:30 a.m. a 05:30 p.m. o a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ingresando al link correspondiente:

[https://mesapartesvirtual.midis.gob.pe/appmesapartesonlinea/inicio?tid=2\\*mesadepartes](https://mesapartesvirtual.midis.gob.pe/appmesapartesonlinea/inicio?tid=2*mesadepartes)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará la precisión indicada en el numeral 2.4 de las bases integradas.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el pago mensual del servicio. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La documentación requerida para el pago también podrá remitirse a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ingresando al link correspondiente:

[https://mesapartesvirtual.midis.gob.pe/appmesapartesonline/inicio?tid=2\\*mesadepartes](https://mesapartesvirtual.midis.gob.pe/appmesapartesonline/inicio?tid=2*mesadepartes) Los plazos serán calculados dependiendo de la hora de presentación. Los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 23:59 de un día hábil, se consideran presentados el mismo día hábil.

Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran recibidos al día hábil siguiente de su presentación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará la precisión indicada en el numeral 2.5 de las bases integradas.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se aceptará el ciclo de facturación asignado por el postor ganador de la buena pro el cual podrá ser el más cercano a la fecha de activación del servicio, sin afectar la cuantía adjudicada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación comprenderá un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se aceptará el ciclo de facturación asignado por el postor ganador de la buena pro, que en caso el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador, la facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, sin afectar la cuantía adjudicada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en su oferta " los postores deberán presentar la ficha u hoja técnica del fabricante y/o URL del fabricante y/u otra documentación del fabricante, de cada marca y modelo ofertado, a fin de verificar el cumplimiento de lo requerido y determinar la admisión de la oferta. En caso las fichas u hojas técnicas, no consignen la totalidad de las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo N° 1, se aceptará adicionalmente un cuadro técnico de elaboración propia del postor en donde detallen las características técnicas ofrecidas".

Sobre el particular, se verifica que este requerimiento no ha sido incluido dentro del numeral 2.2.1. de las Bases, por lo tanto solicitamos se incluya dentro de la sección de "Documentación de presentación obligatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.1      **Literal:** b)      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, en el numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato se incorporará el siguiente texto: Ficha u hoja técnica del fabricante y/o URL del fabricante y/u otra documentación del fabricante, de cada marca y modelo ofertado. En caso las fichas u hojas técnicas, no consignen la totalidad de las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo N° 1, se aceptará adicionalmente un cuadro técnico de elaboración propia en donde detallen las características técnicas ofrecidas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará la precisión indicada en el numeral 2.3 de las bases integradas.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Referente a la penalidad de los equipos que serán devueltos a finalizar el contrato.

Solicitamos a la Entidad eliminar la obligación de presentar un informe técnico puesto que resulta innecesario que los equipos en devolución ingresen al centro de revisión técnica del contratista ya que son equipos que ya no serán reparados y tampoco utilizados por la Entidad.

En base a ello, solicitamos eliminar la obligación de presentar informe técnico y además, se respetara el valor depreciado del equipo a la culminación del plazo contractual.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.1      **Literal:** c)      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado por el participante, precisándose que para evidenciar el daño de los equipos para la aplicación de un cobro de penalidad es necesario contar con un informe técnico, considerando que el monto de la referida penalidad deberá ser proporcional al valor del daño el cual no deberá ser mayor al valor depreciado del equipo a la culminación del plazo contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el Acta de activación del servicio a nivel nacional, se suscribirá en la misma fecha de activación del servicio, puesto que desde esa fecha se esta brindando el servicio a favor de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.3.2      Literal: .      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el Acta de activación del servicio a nivel nacional, se suscribirá en la misma fecha de activación del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar confusión entre las partes, se debe tener en cuenta que cualquier solicitud con el soporte técnico debe ser canalizada con el ejecutivo de atención post venta, quien atendera de manera personalizada en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. (sin contar feriados, sabado y domingo) fuera de eses horario se podrá a disposición el call center.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.6.2      **Literal:** .      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las solicitudes de soporte técnico será canalizada con el ejecutivo de atención post venta, quien atendera de manera personalizada en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 05:30 p.m. como mínimo (sin contar feriados, sabado y domingo).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Observación: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos eliminar la otra penalidad referida a "no cumplir con el tiempo para generar el ticket de atención o número de caso" indicado tanto en el numeral 1 del cuadro a) penalidades del nivel de atención del servicio (SLA) Y numeral 1 del cuadro b) por la no disponibilidad del servicio, siendo que como se observa la misma se repite, penalizando en ambas situaciones la misma acción.

Al respecto, es importante precisar que si bien el artículo 119° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas faculta a la Entidad a establecer penalidades distintas a las contempladas en el artículo 120° y, de conformidad con las Bases estándar aprobadas por Directiva N.º 0005-2025-EF/54.01, las otras penalidades deben incluir de manera expresa la información cuya inclusión estamos solicitando. En ese sentido, solicitamos acoger la presente observación y, en estricta aplicación de la referida, modificar la sección de penalidades en los términos indicados.

Asimismo, de aceptar la consulta, solicitamos que la modificación se replique en los términos de referencia, proforma de contrato y demás documentos de la contratación.

Normativa que contraviene:

Artículos 119° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Bases Estándar aprobada por la Directiva N.º 0005-2025-EF/54.01

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.6.2      **Literal:** a) y b)      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 119° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, dado que no existe duplicidad debido a que se refiere a dos situaciones diferentes, una es para las atenciones distintas a la no disponibilidad del servicio y la otra se refiere a nivel de atención del servicio y soporte técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Observación: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Referente al supuesto 4 de las otras penalidades (SLA) - No cumplir con el plazo de entrega de los equipos al inicio del contrato y la no activación del servicio (línea post pago) en el plazo establecido.

En relación a este supuesto de otra penalidad debemos indicar que la misma corresponde a la penalidad por mora, puesto que se trata del plazo de implementación, para la cual resulta aplicable únicamente la fórmula por retraso en la ejecución de la prestación prevista en el artículo 120° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. En ese sentido, se establece que mediante "otras penalidades" solamente se pueden incluir supuestos de hecho distintos a la penalidad por retraso o mora mencionada en el artículo 120°.

Así, el acápite indicado de las Bases, establece como otras penalidades a supuestos de retraso o mora, en clara contravención al artículo 120° del Reglamento. En consecuencia, considerando lo dispuesto en los artículos citados solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar la penalidad indicada.

Asimismo, en caso aceptar la consulta solicitamos a la Entidad replicar los cambios en los términos de referencia, proforma de contrato y demás documentos de la contratación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.6.2      **Literal:** a)      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, dado que la entrega de los equipos, la instalación de directorio móvil y activación del servicio se deberá realizar en un plazo máximo de hasta 20 días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato, dicho plazo no se encuentra dentro del plazo de la prestación, por lo que, no tiene un pago establecido, dado que existe un Acta de Activación del Servicio a Nivel Nacional, con la cual se inicia el servicio y por ende la obligación de pago por dicho servicio. En ese sentido, aplicar la penalidad por mora resultaría desproporcionado debido a que no se ha establecido un determinado monto para dicha actividad. Cabe precisar que los plazos indicados no equivalen a un retraso en la prestación del servicio en sí, sino que representan plazos previos para el inicio del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Observación: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Referente al supuesto 2 de las otras penalidades (disponibilidad del servicio) - Tiempo de recuperación del servicio General por causa de equipos o conexión física.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista.

Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidades tan alta vulnera lo establecido en el Principio de Equidad, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad. En base a ello, solicitamos reducir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan excesivamente altas.

En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

Asimismo, en caso aceptar la consulta solicitamos a la Entidad replicar los cambios en los términos de referencia, proforma de contrato y demás documentos de la contratación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.6.2      **Literal:** b)      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal I) del artículo 5 de la Ley de Contratación Pública.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la solicitud de reducir los porcentajes de las otras penalidades por la no disponibilidad del servicio de telefonía móvil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la modificación en los términos de referencia y en las bases

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Referente al supuesto de otras penalidades

- Tiempo de recuperación del servicio General por causa de equipos o conexión física

Solicitamos eliminar el primer tiempo de solución (de mas de 30 minutos a menos de 120 minutos) pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el supuesto de la penalidad (recuperación del servicio por causa de equipos o conexión física), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad. En base a ello, solicitamos se elimine el primer tiempo de solución y se contabilice desde 120 minutos.

Asimismo, en caso aceptar la consulta solicitamos a la Entidad replicar los cambios en los términos de referencia, proforma de contrato y demás documentos de la contratación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.6.2      Literal: b)      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no corresponderá la aplicación de penalidad por causas ajenas al operador, las cuales deben ser debidamente acreditadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Observación: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

En el literal g) - subcontratación del numeral 3.3 de las bases estandar para los procedimiento de selección Concurso Público de servicio aprobada mediante Directiva N° 005-2025-EF/54.01, se establece que la Entidad debe incluir uno de los dos supuesto de subcontratación (posibilidad de subcontratar o imposibilidad de subcontratar).

Ahora bien, de la revisión de las bases, se advierte que el requerimiento contenido en hace referencia a "NO APLICA", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 46.4 del artículo 46° de la Ley de Contrataciones Públicas, así como del artículo 44° de su Reglamento, según los cuales los requerimientos deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias

En ese sentido, solicitamos a la Entidad eliminar la palabra "no aplica" y en su reemplazo se confirme que el contratista podrá subcontratar hasta un máximo del 40% del monto del contrato original.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.7      **Literal:** .      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 44.6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas Directiva N°005-2025-EF/54.01

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo establece el artículo 108 del Reglamento de la Ley 32069, "se puede subcontratar por un máximo del 40% del monto del contrato vigente de bienes servicios u obras. En el caso de bienes y servicios las bases pueden especificar las prestaciones esenciales que no pueden ser materia de subcontratación...". En ese sentido, la prestación del servicio materia del presente procedimiento no es factible de subcontratación, dado que es necesario que el contratista cuente con la habilitación legal correspondiente para la ejecución de la prestación esencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 51

**Consulta/Observación:**

En caso nuestra observación anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad incluir dentro de las bases integradas la estrategia de contratación referente a la inaplicación de la subcontratación en el presente procedimiento. Esto considerando la aplicación del artículo N° 108.1 Del Reglamento del a Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.7      Literal: .      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo establece el artículo 108 del Reglamento de la Ley 32069, "se puede subcontratar por un máximo del 40% del monto del contrato vigente de bienes servicios u obras. En el caso de bienes y servicios las bases pueden especificar las prestaciones esenciales que no pueden ser materia de subcontratación...". En ese sentido, la prestación del servicio materia del presente procedimiento no es factible de subcontratación, dado que es necesario que el contratista cuente con la habilitación legal correspondiente para la ejecución de la prestación esencial. En ese sentido se especificará en las bases integradas que la presente prestación no puede ser materia de subcontratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se especificará en las bases integradas que la presente prestación no puede ser materia de subcontratación.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

Al respecto, solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, como la antes indicada, será materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** c)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que cualquier contratación de prestaciones adicionales, se formalizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que en el primer cuadro del numeral 4.1 de los términos de referencia, las 368 líneas se dividen en 4, corresponde que se otorguen 4 planes para el presente procedimiento, ya que el chip que se entregara también cuenta SMS, minutos y red privada móvil ilimitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** b)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se debe considerar que el plan para el chip solo debe contar con SMS, minutos y red privada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el servicio de ROAMING internacional se facturará de forma separada, así mismo que el consumo de Roaming se podrá cobrar hasta 06 ciclos de facturación después de brindado el servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: f)      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el servicio de ROAMING internacional se facturará de forma separada, el mismo que será facturado durante el periodo de solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 55

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que el servicio roaming será requerido con autorización de los contactos técnico o administrativos del MIDIS, solicitamos a la Entidad confirmar que un plazo máximo de dos (02) días calendario remitirán de manera formal los datos (nombres y apellidos, correo electrónico y número de teléfono móvil) del contacto autorizado de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: f)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los datos de los contactos técnicos o administrativos del MIDIS serán proporcionados formalmente durante la ejecución del servicio de manera oportuna, previa solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
**Nomenclatura :** CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

<b>Ruc/código :</b> 20467534026	<b>Fecha de envío :</b> 25/06/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 20:01:20

**Consulta:** Nro. 56

**Consulta/Observación:**

Respecto a las líneas satelitales y rurales, locales nacionales, solicitamos a la Entidad confirmar el Contratista presentara comprobante de pago, como indica el numeral 2.5 de las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** g)      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el servicio de comunicación a líneas satelitales y rurales, tanto locales como nacionales se facturará de forma separada, por ser servicios adicionales no incluidos en el presente servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 57

**Consulta/Observación:**

Con el fin de que exista una coordinación óptima, poder programar la activación y brindar el servicio de manera correcta, solicitamos a la Entidad confirmar que la solicitud de activación del servicio roaming será reportada con un plazo de 24 horas hábiles de anticipación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: f)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la activación del servicio de roaming se solicitará con un (01) día calendario de anticipación donde especificará el número de línea, el país y el periodo que estarán usando el servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 58

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad confirmar que, el monto de facturación mensual comprenderá los ajustes por concepto de bloqueo/desbloqueo de línea (por pérdida, robo) o suspensión/reactivación del servicio solicitados por la Entidad, pudiendo ser el monto a facturar menor al que se pactó como pago mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: j)      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el monto de facturación mensual comprenderá los ajustes por concepto de bloqueo/desbloqueo de línea (por pérdida, robo) o suspensión/reactivación del servicio solicitados por la Entidad, pudiendo ser el monto a facturar menor al que se pactó como pago mensual, debiendo detallar en la facturación correspondiente dicho concepto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, en un plazo máximo de 20 días hábiles desde que es requerido por el contratista procederá a la devolución del total de todos los equipos que le hayan sido entregados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, accesorios y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos de acuerdo al monto que brinde el contratista en ese momento. Este plazo estará sujeto a que la Entidad proporcione facilidades e información que el contratista requiera para la devolución oportuna de equipos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: j)      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el plazo para el recojo de los equipos es de 30 días calendario, y se devolverán sin más deterioro o desgaste que el de su uso normal; es decir no deberán contar con evidencias de golpes, ingreso de líquido o manipulación de terceros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 60

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar confusión entre las partes, solicitamos a la Entidad aclarar que el postor ganador de la buena pro presentará por única vez un cuadro escalonado para la reposición de equipos en que se visualice una depreciación por cada tres (03) meses, estos montos no varían durante la ejecución contractual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: j)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor ganador de la buena pro presentará por única vez un cuadro escalonado para la reposición de equipos en que se visualice una depreciación por cada tres (03) meses, estos montos no varían durante la ejecución contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
**Nomenclatura :** CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

<b>Ruc/código :</b> 20467534026	<b>Fecha de envío :</b> 25/06/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 20:01:20

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de que no exista confusión entre las partes, solicitamos a la Entidad aclarar que los equipos que se entregarán al inicio del servicio no deberán tener un fecha de lanzamiento mayor a 18 meses desde la convocatoria del presente procedimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** I)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los equipos que se entregarán al inicio del servicio deben ser nuevos, de primer uso, de comercialización o lanzamiento reciente no mayor a 18 meses a la fecha de presentación de ofertas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

Considerando que para la reposición de equipos no se tiene una fecha determinada de la solicitud y que por tanto, el Contratista no puede prever el cumplimiento de dicha obligación, más aún si se toma en consideración que el Contratista no tiene un control alguno de las fechas de lanzamiento de equipo que realicen los fabricantes en el mercado peruano (no mayor a 18 meses). En base a ello, solicitamos eliminar dicha exigencia.

Sin perjuicio de ello, los equipos reposición serán equipos de similares o iguales características técnicas indicadas en bases y/o el pliego absolutorio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: l)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que los equipos para la reposición deben ser nuevos, de primer uso, de comercialización o lanzamiento reciente no mayor a 18 meses a la fecha de presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Referente a los reemplazos de equipos y chips.

Se verifica que en los términos de referencia la Entidad a indicado una dirección en la ciudad de Lima para la entrega de los equipos (numeral 3.4 del TDR) por lo cual, no corresponde que se le exija al contratista realizar reemplazo de equipos y chips en provincias.

En base a ello y con el fin de cumplir con lo indicado en el numeral 3.4 del TDR, solicitamos a la Entidad eliminar todo plazo y requerimiento sobre provincias y confirmar que cualquier gestión de entrega y/o reemplazo de equipos y chips se realizara en la ciudad de Lima, específicamente en las instalaciones de la Entidad (numeral 3.4 del TDR).

Asimismo, en caso aceptar las consulta, solicitamos a la Entidad replicar las modificaciones en los términos de referente y proforma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: m), n)      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que la dirección indicada en los términos de referencia es para los equipos que se entregarán al inicio del servicio, para los equipos por reposición se debe considerar la entrega a Provincias en un plazo no mayor a 05 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

Referente a los chips de repuesto.

Con el fin de que exista una coordinación óptima y evitar perjudicar a la Entidad, solicitamos a la Entidad confirmar que los chips serán reemplazados en un plazo máximo de 04 días calendario en Lima Metropolitana.

Asimismo, en caso aceptar las consulta, solicitamos a la Entidad replicar las modificaciones en los términos de referente y proforma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: m)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la reposición de los chips se debe realizar en un plazo no mayor a 03 días calendario en Lima Metropolitana.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Referente a los chips de repuesto.

Ahora bien, en caso no se acepte la consulta sobre eliminar el plazo en provincias, se debe tener en cuenta que para las sedes de provincia o fuera de la jurisdicción de Lima Metropolitana los usuarios podrán acercarse a las oficinas comerciales y/o centro de distribución y/o centro de acopio mas cercanos con los que cuente el contratista (a nivel nacional), previa coordinación entre el contacto de la entidad y el ejecutivo post venta asignado; caso contrario los chips serán despachados a la dirección dentro de la jurisdicción de Lima Metropolitana consignada en las bases administrativas.

Asimismo, en caso aceptar las consulta, solicitamos a la Entidad replicar las modificaciones en los términos de referente y proforma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: m)      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que la reposición de los chips de Provincia se debe realizar en un plazo no mayor a 05 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Referente al remplazo de los equipos por pérdida o robo.

Con el fin de que exista una coordinación óptima y evitar perjudicar a la Entidad, solicitamos a la Entidad confirmar que estos equipos serán reemplazados en un plazo máximo de 04 días calendario en Lima Metropolitana.

Asimismo, en caso de aceptar la consulta, solicitamos a la Entidad replicar las modificaciones en los términos de referente y proforma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: n)      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que la reposición de equipos se debe realizar en un plazo no mayor a 03 días calendario en Lima Metropolitana.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

Referente al remplazo de los equipos por pérdida o robo.

Ahora bien, en caso no se acepte la consulta sobre eliminar el plazo en provincias, se debe tener en cuenta que para las sedes de provincia o fuera de la jurisdicción de Lima Metropolitana los usuarios podrán acercarse a las oficinas comerciales y/o centro de distribución y/o centro de acopio mas cercanos con los que cuente el contratista (a nivel nacional), previa coordinación entre el contacto de la entidad y el ejecutivo post venta asignado; caso contrario los equipos serán despachados a la dirección dentro de la jurisdicción de Lima Metropolitana consignada en las bases administrativas.

Asimismo, en caso aceptar las consulta, solicitamos a la Entidad replicar las modificaciones en los términos de referente y proforma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: n)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que la reposición de equipos en Provincia se debe realizar en un plazo no mayor a 05 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 68

**Consulta/Observación:**

Referente al remplazo de los equipos por defectos de fabricación

Con el fin de que exista una coordinación óptima y evitar perjudicar a la Entidad, solicitamos a la Entidad confirmar que el computo del plazo para el reemplazados de equipos se contabiliza desde que el contratista le informa a la Entidad el diagnostico y la necesidad de cambio de equipo.

Asimismo, en caso aceptar las consulta, solicitamos a la Entidad replicar las modificaciones en los términos de referente y proforma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: n)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que el reemplazo de equipos por defectos de fabricación se debe realizar en un plazo no mayor a 03 días calendario en Lima Metropolitana.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

Referente al remplazo de los equipos por defectos de fabricación

Ahora bien, en caso no se acepte la consulta sobre eliminar el plazo en provincias, se debe tener en cuenta que para las sedes de provincia o fuera de la jurisdicción de Lima Metropolitana los usuarios podrán acercarse a las oficinas comerciales y/o centro de distribución y/o centro de acopio mas cercanos con los que cuente el contratista (a nivel nacional), previa coordinación entre el contacto de la entidad y el ejecutivo post venta asignado; caso contrario los equipos serán despachados a la dirección dentro de la jurisdicción de Lima Metropolitana consignada en las bases administrativas.

Asimismo, en caso aceptar las consulta, solicitamos a la Entidad replicar las modificaciones en los términos de referente y proforma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: n)      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que el reemplazo de equipos por defectos de fabricación en Provincia se debe realizar en un plazo no mayor a 05 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 70

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que existe un plazo de entrega y activación de servicio que el contratista debe cumplir para evitar caer en penalidades, resulta importante que la Entidad cumpla con remitir los documentos necesarios para la portabilidad en un plazo razonable. En base a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos para la portabilidad se remitiran al contratista de manera formal en un plazo máximo de dos (02) días calendario contabilizado desde la firma del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: t)      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que la entidad coordinará con el contratista el tiempo de entrega de la documentación requerida para la portabilidad numérica en base a lo establecido en la Ley de Portabilidad Numérica - Ley N° 28999.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 71

**Consulta/Observación:**

Se debe tener en cuenta que el plazo de entrega y activación del servicio es de 20 días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato, según lo señalado en el numeral 3.3.1 de los términos de referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: t)      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el plazo de entrega y activación del servicio es de 20 días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se corregirá lo señalado en el literal t de los términos de referencia

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: El contratista deberá contar con servicios de soporte técnico, a fin de solucionar oportuna e inmediatamente problemas con el equipo en uso o de conectividad a la red celular.

Al respecto, se debe tener en cuenta que no existe una solución inmediate de problemas con el equipo, puesto que el problema debe ser evaluado por el servicio de soporte técnico del contratista con el fin de verificar y analizar el equipo. En base a ello, para evitar confusiones entre las partes solicitamos eliminar la palabra "inmediatamente".

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** u)      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se suprimirá la palabra "inmediatamente".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá lo indicado en los términos de referencia.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que en caso de exceder las horas anuales estas serán reconocidas mediante las prestaciones adicionales y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 141° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas debiendo suscribirse la adenda correspondiente.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: v)      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El literal v) del numeral 4.1 de los términos de referencia se refiere a la contratación de nuevas líneas y/o equipos celulares con las mismas características técnicas y condiciones pactadas para este procedimiento y solo bajo la autorización del representante de la entidad o en su defecto por las personas debidamente autorizadas, y no se refiere a horas adicionales, sin embargo, de solicitarse nuevas líneas y/o equipos celulares se realizarán de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente como prestaciones adicionales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 74

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que la transferencia de conocimiento es sobre la programación, configuración y demás funcionalidades de los equipos y aplicaciones (Directorio móvil) respecto al uso; para brindar esta transferencia de manera eficiente y didáctica es importante que el personal cuente con los equipos activos y el directorio móvil instalado, por lo cual solicitamos a la Entidad confirmar que la transferencia de conocimiento será de tres (03) horas las cuales se brindará durante el primer mes del servicio activo como máximo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: w)      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma precisándose que la transferencia de conocimiento técnico respecto a la programación, configuración y demás funcionalidades de los equipos ofertados y aplicaciones (Directorio Móvil) respecto al uso, será de 03 horas como mínimo, previa coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Referente a la transferencia de conocimiento.

Con el fin de que el postor cuente con la información completa y precisa, solicitamos a la Entidad confirmar que la transferencia de conocimiento se brindara a un total de cinco (05) personas de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: w)      **Página: 27**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma precisándose que la transferencia de conocimiento técnico será para un mínimo cinco (5) personas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 76

**Consulta/Observación:**

Con el fin de no sobredimensionar la oferta, solicitamos a la Entidad confirmar que solo se brindara una capacitación y que no será necesario repetir la capacitación durante la ejecución del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** w)      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma precisándose que la transferencia de conocimiento técnico podrá repetirse hasta una (1) vez más durante la ejecución del contrato a requerimiento frente a los casos de rotación del personal, para lo cual se acordará entre la Entidad y el Contratista una fecha.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

En caso no acepten la consulta anterior, solicitamos a la Entidad confirmar que la capacitación adicional (repetir la capacitación) durante la ejecución del servicio, será previamente coordinado con el Contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: w)      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la capacitación adicional se acordará entre la Entidad y el Contratista una fecha.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 78

**Consulta/Observación:**

Sírvase la entidad confirmar que en caso de existir campos adicionales en la aplicación directorio móvil; éstos serán definidos y coordinados entre MIDIS y el operador, la cual pasara por un periodo de factibilidad y viabilidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.1      Literal: a)      **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que caso de existir campos adicionales en la aplicación directorio móvil; éstos serán definidos y coordinados entre MIDIS y el operador, la cual pasara por un periodo de factibilidad y viabilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad eliminar el párrafo en el cual se indica que: El contratista atenderá los requerimiento en cada distrito según lo solicitado.

Puesto que ello causa confusión ya que la entrega de equipos se realizara en la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, por lo tanto no corresponde que se precise ¿en cada distrito¿.

El contratista asumira los costos de movilización de la entrega de equipos que se realicen en la dirección del numeral 3.4 de los términos de referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2      Literal: a)      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que la dirección indicada en los términos de referencia es para los equipos que se entregarán al inicio del servicio, para los equipos por reposición se debe cionsiderar la entrega a Provincias en un plazo no mayor a 05 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

En caso no acepten la consulta anterior, se debe tener en cuenta que cualquier gestión se realizara en la ciudad de Lima Metropolitana y asimismo, para las sedes de provincia o fuera de la jurisdicción de Lima Metropolitana los usuarios podrán acercarse a las oficinas comerciales y/o centro de distribución y/o centro de acopio mas cercanos con los que cuente el contratista (a nivel nacional), previa coordinación entre el contacto de la entidad y el ejecutivo post venta asignado; caso contrario los equipos serán despachados a la dirección dentro de la jurisdicción de Lima Metropolitana consignada en las bases administrativas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.2      **Literal:** a)      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que la dirección indicada en los términos de referencia es para los equipos que se entregarán al inicio del servicio, para los equipos por reposición se debe considerar la entrega a Provincias en un plazo no mayor a 05 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Referente al nivel de atención N°3 Tiempo de atención para el cambio equipos de telefonía móvil, se indica:

**CÓMPUTO DE PLAZO:** El tiempo se contabiliza desde que se genera el ticket de atención.

Nota: El contratista deberá informar al contacto autorizado el ticket o número de caso una vez que esta haya sido generada.

Al respecto, en el numeral 4.1 literal n) del TDR se ha precisado los plazos para el reemplazo de equipo y desde cuando se contabiliza y ninguno de ellos se contabiliza desde que se genera el ticket.

Por lo tanto, bajo el principio de transparencia mediante el cual se indica que la información debe ser clara y precisa, no corresponde que el tiempo de atención se contabilice desde generado el ticket ya se contradice con lo ya indicado en bases y las consultas que se están realizando.

En base a ello, solicitamos eliminar el párrafo del cómputo del plazo para evitar confusión entre las partes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.3      Literal: .      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, precisándose que para generar el ticket para la reposición de equipos será necesario el trámite de reposición y presentado la denuncia correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 82

**Consulta/Observación:**

Al respecto solicitamos a la entidad considerar y confirmar que quedan excluidos de garantía y soporte los Equipos con:  
a) Golpes, quíñes, rupturas, rajaduras, derrame de líquido de pantalla, evidencia de residuos líquidos, sólidos, humedad o sulfatación; b) Señales de manipulación, intervención y/o alteración sobre el equipo, hardware, software y/o sistema operativo; c) Uso anormal o contrario al indicado en el manual del Equipo; d) Uso de accesorios no originales o no aprobados por el fabricante; e) IMEI físico no visible o adulterado; y/o,  
f) Bloqueo por robo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.4      Literal: .      **Página:** 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que quedan excluidos de garantía y soporte los Equipos con: a) Golpes, quíñes, rupturas, rajaduras, derrame de líquido de pantalla, evidencia de residuos líquidos, sólidos, humedad o sulfatación; b) Señales de manipulación, intervención y/o alteración sobre el equipo, hardware, software y/o sistema operativo; c) Uso anormal o contrario al indicado en el manual del Equipo; d) Uso de accesorios no originales o no aprobados por el fabricante; e) IMEI físico no visible o adulterado; y/o,  
f) Bloqueo por robo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 83

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que cuando el servicio se encuentre activo ya se esta brindando el servicio a favor de la Entidad y ya se esta dando uso a los equipos, corresponde que la garantía se inicie a partir de la fecha de activación del servicio, fecha que será precisada en el Acta de Inicio de servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.4      **Literal:** .      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la garantía iniciará a partir de la firma del ACTA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL, la cual será firmada al inicio del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento de una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.5      Literal: .      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma de acuerdo a lo indicado en el literal e) del numeral 4.5 de los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 85

**Consulta/Observación:**

Respecto a la acta de entrega y recepción de equipos en la sede central y acta de activación del servicio a nivel nacional. Se debe tener en cuenta que no necesariamente el ejecutivo post venta firmara las Acta puesto que el contratista tiene un personal que se encarga de la implementación del servicio que no siempre coincide con ser el ejecutivo post venta. Por lo tanto, solicitamos a la Entidad confirmar que ambos documentos serán firmados por el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información del MIDIS y el personal del Contratista a cargo de la implementación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6 y 4.7      Literal: .      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que ambos documentos serán firmados por el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información del MIDIS y el personal del Contratista a cargo de la implementación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 86

**Consulta/Observación:**

Referente a los entregables mensuales.

Se debe tener en cuenta que CDs/DVDs es un formato magnetico y además se trata de un formato obsoleto. Actualmente existen otros formatos que son usados para remitir este tipo de información por lo cual, solicitamos a la Entidad confirmar que los entregable puede ser remitido en formato digital pdf y/o excel.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.8      **Literal:** .      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los reportes mensuales se podrán enviar en formato PDF y/o EXCEL, ya sea por medio magnético o vía correo electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Referente a la habilitación del servicio, bajo el principio de pluralidad de postores, solicitamos a la Entidad confirmar que también se podrá presentar el reporte de concesiones del servicio público de telefonía móvil y comunicaciones personales (PCS).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2.1      Literal: A      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que también se podrá presentar el reporte de concesiones del servicio público de telefonía móvil y comunicaciones personales (PCS) emitido por el MTC que señale o evidencie que el postor cuenta con la concesión vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Referente al factor - mejora a los términos de referencia, mejora 1, 2 y 3.

Solicitamos a la Entidad confirmar que será el contacto autorizado de la Entidad quien comunicara de manera formal al contratista cuando desee hacer uso de esta mejora al momento de solicitar la reposición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.2      Literal: .      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que será el contacto autorizado de la Entidad quien comunicara de manera formal al contratista cuando desee hacer uso de esta mejora al momento de solicitar la reposición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 89

**Consulta/Observación:**

Referente al factor - mejora a los términos de referencia, mejora 4, 5 y 6.

Solicitamos a la Entidad confirmar que en caso se acredite, estas mejoras se darán desde el inicio del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.2      Literal: .      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que en caso se acredite estas mejoras se darán desde el inicio del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 90

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta el objeto de la contratación del servicio, solicitamos a la Entidad confirmar que el ISO 9001:2015 deberá esta relacionado al prestación del servicio de telecomunicaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.2      Literal: .      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el alcance o campo de aplicación del certificado del Sistema de Gestión de la Calidad deberá estar relacionado a la prestación de servicios de telecomunicaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la precisión en las bases integradas.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

Referente a la formula del puntaje total.

Se verifica que esta pendiente indicar el coeficiente de ponderación para la evaluación técnica y económica. En base a ello, solicitamos a la Entidad completar dicha información en la formula, con el fin de que los participantes cuenta con toda la información.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2      Literal: .      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en referencia a la fórmula para el cálculo del puntaje total, que se aplicarán los coeficientes de ponderación para la evaluación técnica y económica  $C1=0.60$  y  $C2=0.40$  respectivamente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la precisión en las bases integradas.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme si, conforme a la normativa vigente, en caso de que hayan transcurrido diez (10) días calendario desde la emisión de la conformidad mensual del servicio, sin que la Entidad haya comunicado observaciones, el Contratista se encuentra facultado para emitir el comprobante de pago correspondiente. Asimismo, solicitamos confirmar que, una vez emitido el comprobante de pago, la Entidad debe iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP, en cumplimiento de la Directiva N.º 002-2021-EF/55.1, y que dicho pago debe efectuarse dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma lo indicado, se precisa que el pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley. La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- Comprobante de pago.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 93

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 66° de la norma de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 172-2022-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que luego de transcurridos 03 meses sin que la Entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista se aplicará lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones. Sin embargo, si la falta de pago es atribuible al contratista (aspectos técnicos, presentación de entregable, administrativos, errores en la facturación o no emisión de facturación, etc.) no corresponderá la suspensión del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.1      Literal: c)      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 95

**Consulta/Observación:**

La Séptima Disposición Complementaria Transitoria de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG), aprobada por RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 07-2020-

CD/OSIPTEL, establece el Procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil cuando el abonado utiliza el servicio móvil vinculado a uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez. La referida disposición establece que en el caso se detecte que el abonado haya utilizado el servicio contratado con uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez, los concesionarios móviles no podrán permitir la contratación de nuevos servicios públicos móviles salvo que el representante vaya de manera presencial a los respectivos Centros de Atención. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo del OSIPTEL, adoptado en la sesión N° 863/22, de fecha 24 de marzo de 2022, se ha dispuesto la exclusión del procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil para el caso de Entidades Públicas que contraten servicios para beneficiarios de políticas nacionales o programas sociales, como es el caso del servicio objeto del presente procedimiento de selección, siempre que la Entidad contratante haya suscrito: i) una Declaración Jurada con la lista de los IMEI de los equipos terminales que serán vinculados con los servicios contratados, en caso la entidad haya adquirido dichos equipos terminales, y ii) una Declaración Jurada con el compromiso de instruir a los beneficiarios a no vincular los servicios móviles dados en uso a equipos terminales móviles con IMEI inválido.

En ese sentido, para comprender a su representada dentro de la citada excepción, solicitamos confirmar que para la activación del servicio objeto del presente procedimiento de selección cumplirá con suscribir las Declaraciones Juradas descritas en el párrafo anterior que le sean remitidas con los documentos que correspondan. Del mismo modo, solicitamos confirmar que su representada ha comprendido que la falta de las referidas declaraciones juradas determinará la aplicación de la citada Resolución de Consejo Directivo N° 07-2020-CD/OSIPTEL sin responsabilidad para el Contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.3      **Literal:** .      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, que la entidad y el contratista están sujetos a cualquier normativa vigente que forme parte de las regulaciones emitidas por OSIPTEL o el MTC, durante la implementación y ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Observación: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se incluya conciliación facultativa entre las partes previa al arbitraje, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Contrataciones Públicas y en concordancia con lo dispuesto con el literal i) Capítulo III Requerimiento de las Bases Estándar del Concurso Público Abreviado, aprobadas mediante Directiva N° 005- 2025-EF/54.01.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.9      Literal: .      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 76 de la Ley General de Contrataciones Públicas Directiva N° 005- 2025-EF/54.01

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación considerando que en el numeral 3.9 SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES de los Términos de Referencia Capítulo III Requerimiento se ha precisado que, "Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado y arbitraje". En ese sentido, se indica que previo al arbitraje se establece como mecanismo previo la conciliación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que la obligación de calidad requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), y se tendrá en cuenta el reporte de cobertura según OSIPTEL, que se encuentra publicado en la página web del ente regulador, en el cual se precisan las localidades con que cuenta cobertura, reconociendo que el servicio de telecomunicaciones puede verse afectado por causas externas, ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: .      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada por el participante, se confirma que la disponibilidad del servicio está sujeta a las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93 TCC - Texto único de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 98

**Consulta/Observación:**

Con el fin de que exista una pluralidad de postores y no sobredimensionar la oferta económica, solicitamos a la Entidad confirmar que para la Gama B, se aceptará la tecnología: 2G / 3G / 4G.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Anexo 1      **Literal:** .      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la GAMA B se requiere que los equipos cuenten con tecnología 2G / 3G / 4G / 5G. Se precisa que para la GAMA B se requiere que los equipos cuenten con tecnología 2G / 3G / 4G / 5G, a fin de mantener la comunicación telefónica eficiente entre los funcionarios y servidores, permitiendo a la Entidad cumplir la finalidad pública de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

Referente al Anexo N°02 - COBERTURA MÍNIMA A NIVEL NACIONAL.

En las bases se indica: Se verificará en la página web del ente regulador (OSIPTEL), que la cobertura del servicio de (Telefonía móvil y datos 2G) tenga alcance en los siguientes distritos, en donde se ubican las Oficinas Descentralizadas. Solicitamos a la Entidad aclarar que la cobertura del servicio requerido podrá ser 2G y/o 3G y/o 4G y/o 5G, con la finalidad de garantizar el servicio en al menos 80% del listado de localidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Anexo 2      Literal: .      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura 2G es como mínimo, a fin de mantener la comunicación telefónica eficiente entre los funcionarios y servidores, permitiendo a la Entidad cumplir la finalidad pública de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-C/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:01:20

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad corregir el numeral del listado de instituciones arbitrales, ya que el numeral correcto es el 3.9 del TDR.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ANEXO 10      Literal: .      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el numeral correspondiente al listado de las instituciones arbitrales es el 3.9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realiza la precisión en las bases integradas.